Póliza Nro: 1514.001397
ondiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: MG CONSULTORA DE MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, con domicilio en MCAL. LOPEZ Y EUSEBIO AYALA, CIUDAD DE SAN ALBERTO.-

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs.3.500.000.-(Guaranies: Tres Millones Quinientos Mil.-)

que resulte obligado a efectuarle:

MG CONSULTORA DE MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU, con domicilio en JUAN MONTANARO FRENTE A LA CANCHA TUPI GUARANÍ, CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO.-

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, SEGÚN LLAMADO I.D.NRO. 423.409, C.D.NRO. 03/2023 Y CONTRATO NRO. 04/2023.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Javier Benítez Haedo
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514.001397	1514 (CAUCION GARANTIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO — Documento:

Domicilio: MCAL. LOPEZ Y EUSEBIO AYALA — Localidad: CIUDAD DE SAN ALBERTO

Tomador: MG CONSULTORA DE MARIELA BEATRIZ GIMENEZ OTAZU — Documento: 2515758 - 9

Domicilio: JUAN MONTANARO FRENTE A LA CANCHA TUPI GUARANÍ — Localidad: CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
15/05/2023	00:00 hs de 03/05/2023	24:00 hs de 31/01/2024	156	Gs. 3.500.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interés.	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	400.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código.

005-0512	Según Res.: 217/07	Fec. 01/10/1997

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG.N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/05/2023	400.000
TOTAL		400.000

CONFIGURACIÓN DE SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, esta supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la clausula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre intimación previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio por parte del asegurado.

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Javier Benítez Haedo
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO